



Cuando afirmamos que la de género es una verdadera “dictadura” no lo hacemos por una convicción militante sino porque la realidad lo viene confirmando, lamentablemente. Así ya la había calificado Benedicto XVI hace algunos años, con la exactitud de los alemanes. Y si no vean lo que se acaba de aprobar en Ontario, Canadá.

Transcribimos textualmente la noticia:

“El gobierno de Ontario ha aprobado uno de los proyectos de ley más restrictivos de su historia gracias a los liberales, el partido del primer ministro canadiense Justin Trudeau. Se trata del Proyecto de Ley 89 que muchos grupos pro-familia han calificado como “totalitario”.

Y es que como advierten estos grupos el Proyecto de Ley 89 aumenta el poder del Estado hasta tal punto **que podrían incluso apoderarse de los niños cuyas familias se oponen de manera más radical a la agenda del lobby LGBTI y a la ideología de género.**

También permite a las agencias gubernamentales prohibir tanto el acogimiento como la adopción de niño.

El Proyecto 89, conocida como Ley de Apoyo a la Infancia, los Jóvenes y las Familias de 2017, deroga y sustituye a la anterior, llamada Ley de Servicios a la Infancia y la Familia que regulaba los servicios de protección de la infancia, la adopción y de cuidados para la crianza.

En esta última versión de la ley se añaden la “identidad de género” y la “expresión de género” como factores a tener en cuenta “en aras al mejor interés del niño.”

<https://www.aciprensa.com/noticias/canada-quitara-la-custodia-a-padres-cristianos-que-se-opongan-a-agenda-gay-34360>

Adviértase que se ignora gravemente el derecho de los padres de educar a sus hijos, reconocido por casi todas las Constituciones de los Estados, así como por las legislaciones nacionales sobre niños y adolescentes.

Pero con el agravante que el Estado se arroga el derecho de quitar la tenencia de los niños a sus padres que no compartan los acientíficos postulados de la ideología de género, que no reconoce las diferencias biológicas naturales entre hombres y mujeres. Como lo postularon el pasado algunos gobiernos comunistas conocidos para “educar” a los menores en la ideología comunista. El Estado priva a los padres de un derecho natural y se auto asigna la tarea de “educar” a los niños.....justamente en una ideología nefasta y falsa, en el caso comentado, la de género, que atenta contra el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos.

Incluso más. Si las parejas de padres interesados en adoptar no comparten dichos postulados, no se le otorgarán por el Estado canadiense niños en adopción.

¡Jamás el invocado “interés superior del niño” puede estar por encima ni en contradicción con el derecho constitucional y natural de los padres a decidir sobre los valores morales y educativos a impartir a sus menores hijos!

Seguramente el órgano constitucionalmente competente para hacerlo en Canadá deberá de declarar tal norma como inconstitucional y contraria al derecho de los padres a educar a sus hijos.

El silencio de tantos ante estos atropellos debe cesar como única forma de tomar conciencia de este problema.